



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho de la Ministra

28 de mayo de 2020
DM-COR-CAE-0237-2020

Señor
Melvin Redondo
Secretario General
Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SIECA

Estimado Secretario General:

Le escribo en seguimiento a los oficios DM-COR-CAE-0216 del 21 de mayo y el DM-COR-CAE-0226-2020 del 25 de mayo anterior, relativos a las alternativas logísticas que Costa Rica ha implementado en el marco de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, para facilitar las operaciones de comercio exterior.

Bajo este contexto, me permito compartirle la propuesta que hemos recibido por parte del sector transporte de Costa Rica, que vendría a complementar el plan que ya hemos propuesto:

Todos los transportistas, independientemente de su nacionalidad, realizarán el levante de la carga en los depósitos aduaneros o puntos autorizados, previamente informados.

Ampliar el plazo autorizado de permanencia de los transportistas en los depósitos aduaneros de 48 horas a 72 horas. Este plazo es adicional al plazo contemplado para que los transportistas puedan realizar su traslado entre el puesto fronterizo de ingreso y el depósito aduanero autorizado y su salida de Costa Rica.

Toda carga o descarga de productos peligrosos, a granel y refrigerados se realizará directamente en la empresa propietaria de la mercancía. De esta forma, también se ampliaría la medida para permitir el ingreso de unidades de transporte vacías para el retiro de este tipo de mercancías.

Al respecto, me permito informarle que esta propuesta ha sido valorada y validada por todas nuestras autoridades y las mismas podrían ser incorporadas al Plan Piloto inicialmente propuesto por Costa Rica. Debo indicar que se mantendrían las normas sanitarias y de seguridad que deben cumplir todos los transportistas (nacionales y extranjeros) para proteger su salud, la de sus familias y de toda la población.

Tel: +506 2505 4062, +506 2505 4064 / Fax: +506 2505 4080

Email: ministra@comex.go.cr

esencial
**COSTA
RICA**



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho de la Ministra

Entre estas medidas establecidas por el gobierno se encuentra la trazabilidad que se brinda a la unidad de transporte cuando esta se encuentra en territorio nacional, a través de sistemas de GPS. Al respecto, debo aclarar que el gobierno contempló que cualquier cobro relacionado con este servicio sea cubierto por el importador. Es decir, este servicio no genera ningún costo para el transportista.

Por último, debo indicar que el Gobierno de Costa Rica comprende que las medidas propuestas no necesariamente serán replicadas por todos los países. No obstante, hemos valorado positivamente las propuestas presentadas por el sector transporte costarricense, con el fin de brindar igualdad de oportunidades a todos los transportistas de la región.

Me despido reiterando la preocupación por parte del Gobierno costarricense y su sector productivo y empresarial por la suspensión de nuestro flujo comercial, así como por la salud e integridad de los transportistas de la región. Espero que esta nueva propuesta permita restablecer el tránsito de mercancías por la región.

Agradezco de antemano su apoyo y copio de la presente comunicación a mis colegas del COMIECO para informarlos de esta nueva propuesta.

Atentamente,

Dyalá Jiménez Figueres
Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica
DESPACHO DE LA MINISTRA

MCHP

DM-00261-20-S

C. Sra. María Luisa Hayem Brevé, Ministra de Economía de El Salvador
Sr. Roberto Antonio Malouf Morales, Ministro de Economía de Guatemala
Sra. María Antonia Rivera Rosales, Designada Presidencial y Encargada de la Secretaría de Desarrollo Económico Presidencia Pro t mpore COMIECO, Honduras
Sr. Orlando Sol rzano Delgadillo, Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua
Sr. Ram n Mart nez De La Guardia, Ministro de Comercio e Industrias de Panam 
Sr. Vinicio Cerezo, Secretario General del SICA
Sr. Rodolfo Solano Quir s, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica
Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud de Costa Rica
Sr. Michael Soto Rojas, Ministerio de Seguridad P blica de Costa Rica
Sr. Jorge Rodr guez Vives, Ministro a.i. de Hacienda de Costa Rica

Tel: +506 2505 4062, +506 2505 4064 / Fax: +506 2505 4080

Email: ministra@comex.go.cr

